

SANTA CRUZ, 21 de Noviembre de 2014.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición N° 3864-46-L114, se convocó a licitación pública < 100 UTM, con el objetivo de adquirir el arriendo de toldos, mesas y sillas para la feria de salud mental que se llevará a cabo el día 25 de Noviembre del 2014 en la Plaza de Armas de Santa Cruz, esto con cargo al Centro de Salud Mental Comunitario.

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 3 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- **ADJUDIQUÉSE**, la licitación pública N° 3864-46-L114, a las siguiente empresa: **SOCIEDAD COMERCIAL TOLDOS DEL VALLE LIMITADA**, Rut: 76.330.480-9. Respectivamente, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud Municipal (02)
- 4.- Transparencia (01)